



Convocatoria Ampliación de la Junta Directiva

Términos de Referencia para nuevos miembros

I. INFORMACIÓN GENERAL

Posiciones:	3 nuevos miembros de la junta directiva de la Alianza por la Minería Responsable (ARM)
Lugar de Ejecución:	Global, con presencia en reuniones virtuales periódicas y reuniones presenciales ocasionales en Colombia.
Fecha de Inicio:	Octubre de 2019
Duración:	A mediano/largo plazo (varios años)
Objetivo:	Participar en el liderazgo y las orientaciones estratégicas de la Fundación

II. ANTECEDENTES

La Alianza por la Minería Responsable (ARM por sus siglas en inglés) es una iniciativa global que nació en 2004 con el objetivo de transformar la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) en una actividad social y ambientalmente responsable que mejore la calidad de vida de los mineros y su entorno. Nuestra visión es la de una minería artesanal y de pequeña escala legítima, responsable y rentable, que fomenta el desarrollo incluyente y sostenible. Para realizar esta visión, nuestra acción se enfoca en facilitar el empoderamiento de mineras y mineros artesanales y de pequeña escala, su organización y la adopción de buenas prácticas, promoviendo un entorno favorable para su integración en la economía formal. Desarrollamos sistemas de estándares voluntarios de producción y comercialización, y apoyamos la creación de cadenas de suministro responsables. Hoy ARM es una organización mundialmente reconocida por su trabajo extenso en el sector de la MAPE, y el Estándar Fairmined se ha transformado en un modelo de mercado abierto a todos los actores que deseen contribuir a lograr un impacto positivo en la minería responsable. ARM trabaja en colaboración con toda la cadena de suministro: mineros, comerciantes, fabricantes y joyeros, así como gobiernos, agencias internacionales, actores de desarrollo gubernamentales y no-gubernamentales, legisladores, y organismos que regulan la industria. Nuestra alianza de actores es la más grande en el campo de la MAPE de metales preciosos y articula diversas perspectivas con una agenda común: la minería artesanal y de pequeña escala ética y justa.

A finales del 2018, los actuales miembros de la Junta Directiva tomaron la decisión de crear ARM Europa, una asociación sin ánimo de lucro basada en Francia, con el fin de hacer un puente de gestión entre la fundación ARM con sede en Colombia y los proyectos que se desarrollan en África. La creación de esta representación permite estar más cerca de muchos de los aliados actuales de ARM, (mineros africanos, joyeros, refinadores, agencias internacionales, ONG europeas y consultores), y establecer relaciones más directas y fluidas con actores de desarrollo del continente europeo, aumentando la capacidad, eficiencia y eficacia de la organización.



ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE

En paralelo, los miembros de la Junta Directiva aprobaron un proceso de ampliación y futura renovación de la Junta Directiva, con una primera fase de ampliación de 3 nuevos miembros (actualmente son 8) durante el año 2019. Los presentes Términos de Referencia presentan el proceso, la estrategia a seguir y los perfiles definidos por la Fundación ARM y por la asociación ARM Europa.

III. JUNTA DIRECTIVA

Formalmente ARM (Institución matriz en Colombia) y ARM Europa (con sede en Francia) son instituciones independientes. En la práctica, compartiendo visión y misión y siendo gobernadas por Juntas Directivas compuestas por los mismos miembros, que representan a la misma institución en sus respectivos ámbitos geográficos. Por lo tanto, a continuación, se utiliza los términos “Junta Directiva”, “ARM” y “Fundación” en representación de ambas instituciones.

La Junta Directiva es la autoridad máxima de ARM, y como tal es la encargada de dirigir y administrar la organización. De allí se deriva su responsabilidad en la tarea de definir los rumbos de la Fundación de acuerdo a la misión institucional y considerando los puntos de vista del equipo y de sus diversos grupos de interés y aliados.

Las personas que sirven en la Junta Directiva de ARM lo hacen de manera voluntaria y no remunerada y se comprometen a dedicar a la Fundación un estimado de 3 días al mes, incluyendo reuniones y preparación de las mismas. Este organismo, según los estatutos, debe ser compuesto por entre cinco (5) y trece (13) personas, incluyendo un representante elegido del equipo de trabajo y representar de manera equitativa los principales grupos de interés de la Fundación, que son i) productores mineros artesanales y de pequeña escala, ii) la sociedad civil y iii) actores de la cadena de comercialización.

El proceso de ampliación de la Junta Directiva buscará mantenerla como un órgano equilibrado en cuanto a representación geográfica de los lugares donde se desarrollan sus actividades (principalmente en Las Américas, África y Europa), incluir actores provenientes de distintos puntos a lo largo de la cadena productiva. En el presente ciclo de ampliación de la Junta Directiva a tres (3) nuevos miembros, se buscarán personas que representen respectivamente el segmento comercial de la cadena, el segmento de la producción y representantes de la sociedad civil que actúan en el sector MAPE.

La selección de nuevos miembros se realizará mediante publicación de la convocatoria en varios [sitios internet](#), aplicación de parte de personas interesadas o postulación de posibles candidatos por parte de terceros y el sistema de cooptación en conformidad con nuestros estatutos. Es decir, los actuales miembros de la Junta Directiva designarán como nuevos miembros a los candidatos que, una vez abierta la convocatoria, se postulen por la Red de Aliados y/o aplicación propia y resulten ser los más idóneos para complementar la experticia y experiencia de los actuales miembros.

Respondiendo a los nuevos retos y oportunidades de expansión que vislumbra la organización, acordes a su crecimiento y posicionamiento en el sector de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala, la Junta Directiva de ARM ha decidido activar el presente proceso de reclutamiento que tiene por meta la integración de tres nuevos miembros a ese cuerpo directivo, proceso que se extenderá, como máximo, por seis meses a partir de su inicio.



ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE

IV. OBJETIVO

Se espera inculcar nuevas ideas, propuestas y estrategias que respondan a los desafíos actuales en el sector de la MAPE y su mayor integración en la economía local y mundial. La ampliación de la Junta Directiva responde igualmente a un desafío interno de organización y posicionamiento como entidad sin ánimo de lucro basada en un país del sur, con un alcance y una visión global. ARM está viviendo una temporada apasionante de expansión y apertura hacia nuevos horizontes, que vienen en paralelo con el reconocimiento del camino que ha venido recorriendo.

Lo nuevos integrantes de la Junta Directiva tendrán la desafiante tarea de participar en la apertura de nuevas rutas, sin embargo, guardando el rumbo de los que siempre han sido los objetivos y valores de la Fundación.

V. PERFILES

Perfil 1: Representante de la sociedad civil, con reconocimiento internacional, con facilidad de comunicación en español o inglés o francés, que demuestre un interés particular en el sector de la MAPE, pero que no necesariamente provenga del sector minero, sino de sectores del desarrollo rural, donde la MAPE puede ser un factor económico determinante. El perfil puede estar vinculado a la economía del desarrollo, a la sociología o la antropología de comunidades en desarrollo, o igualmente en el campo empresarial. Se buscan competencias y aportes en los siguientes temas:

- Experiencia en economías rurales en países en desarrollo, incluso, pero no limitado a la MAPE, a la protección ambiental, y al desarrollo rural en general, con un enfoque empresarial, social o ambiental en el fomento de organizaciones rurales, conocedor de la informalidad y de las problemáticas culturales en entornos rurales;
- Alcance geográfico que puede cubrir América, África y, en la menor medida, Asia;
- Conocimiento de sistemas de cadenas de suministro responsables, sistemas de certificación y mecanismos de debida diligencia;
- Experiencia en redes de grandes ONG internacionales, conocimiento y experiencia en crecimiento y desarrollo de ONG, así como en esquemas de comunicación y gestión horizontal de recursos humanos y distribución de responsabilidades;
- Experiencia en entornos complejos, donde coexisten ONG de desarrollo y organizaciones humanitarias, con experiencia en estrategias de actuación en situación de conflictos o de alto riesgo;
- Con conocimiento de los mecanismos locales de financiación y acceso al capital, especialmente en entornos rurales y con comunidades informales y vulnerables.

Perfil 2: Representante del sector minero que sea un productor de MAPE, con facilidad de comunicación en inglés y/o español, que traiga una experiencia de liderazgo sobre todo en entornos diferentes de los que ARM ha venido experimentando, tal como la minería artesanal y de pequeña escala en entornos aluviales, en bosques y/o sitios de alta biodiversidad, pero sobre todo que traiga su experiencia en términos de políticas públicas. Se buscan competencias y aportes en los siguientes temas para orientar estratégicamente la organización:

- Entorno geográfico: África del Oeste, Cuenca amazónica, y en menor medida posiblemente Asia (Mongolia, India, China, Indonesia, Filipinas);
- Experiencia de negociación y trabajo con comunidades locales, especialmente en entornos donde existe una oposición a la MAPE;



ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE

- Conocimiento de gremios de mineros, especialmente en organizaciones que incluyen mujeres, y trabajo a nivel local, nacional o internacional sobre políticas públicas;
- Experiencia con organizaciones mineras y empresas industriales;
- Conocimiento sobre los riesgos que representan la extracción ilícita de minerales articulada con bandas criminales para el desarrollo de MAPE responsable.

Perfil 3: Representante del sector privado, de las cadenas de comercialización, del oro y otros minerales explotados en el sector MAPE, con facilidad de comunicación en inglés y/o español, que pueda representar de manera complementaria la variedad de actores y usuarios potenciales, tal como compradores nacionales en países productores; otros usos del oro responsable como casas de moneda, usos artísticos o de inversión; industria joyera; o, incluso, del mundo empresarial directamente comprometido con los temas de debida diligencia al nivel internacional. Se buscan competencias y aportes en los siguientes temas:

- Desarrollo de oportunidades comerciales en cadenas de suministro responsables;
- Conocimiento de sistemas de acceso al capital, manejo de riesgos en cadenas de suministro;
- Manejo de otros sistemas de certificación o debida diligencia con otros minerales;
- Apertura hacia otros sectores potencialmente impactados por la MAPE, como el sector de la electrónica, automotriz, o de materiales de construcción, o de comercialización de gemas de colores;
- Experiencias de apoyo directo o fomento de financiación directa en cadenas de suministro;
- Aportes sobre el sector bancario y las inversiones éticas, en adecuación con las posibles aperturas comerciales a mediano plazo, para la financiación o la inclusión de la MAPE.

VI. APLICACIÓN / POSTULACIÓN

En inglés (si es posible con traducción al español) o español:

1. Carta de postulación por parte de una institución de red de aliados o carta de interés en caso de aplicación propia;
2. Hoja de Vida;
3. Otros documentos de soporte que evidencien experticia, experiencia y vocación (publicaciones, videos, etc.).

Todos los interesados y las interesadas pueden a enviar sus aplicaciones o postulaciones hasta el 15 de julio de 2019 con la información solicitada al correo electrónico:

convocatorias@minasresponsables.org.

VII. SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS(AS)

La selección de candidatos y/o candidatas será llevada a cabo por la Junta Directiva de ARM.

Los principales criterios son:

- Complementariedad de experticia y experiencia con los perfiles de los actuales miembros de la Junta Directiva.



ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE

- Vocación comprobada de contribuir al desarrollo de grupos marginados, tales como mineros/as de la MAPE.
- Alineación de valores personales con la visión y misión de ARM.
- Disponibilidad de dedicar el tiempo requerido de manera voluntaria y no remunerada a los asuntos de la gestión de ARM.
- En caso de empate entre los candidatos y las candidatas para un perfil, se aplicaría equidad de género en la composición de la Junta Directiva como criterio decisivo.

Los/las candidatos/as que mejor enmarcan en los perfiles requeridos para el futuro desarrollo de la institución y con los criterios de selección serán invitados en el periodo entre el 15 de agosto y el 30 de septiembre de 2019 a entrevistas por videoconferencia con la Junta Directiva.

Se prevé que la decisión de cooptar un/a candidato/a como nuevo miembro de ARM y ARM Europa será tomada hasta el 01 de octubre de 2019 por la Junta Directiva según los estatutos de las instituciones.